

1 de Octubre, 2005

Estimado Secretario General:

Las organizaciones de la sociedad civil que participamos en la Reunión Preliminar 3 (Prepcom 3) de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI) celebrada en Ginebra del 17 al 30 de septiembre, expresamos nuestra profunda preocupación por las condiciones en las que se va a desarrollar la CMSI en Túnez, del 16 al 18 de noviembre del corriente. Desde que supimos que la segunda fase de la Cumbre se realizaría en Túnez, hemos expresado graves objeciones por las violaciones contra los derechos humanos y las libertades fundamentales por parte de las autoridades tunecinas. Hoy, poco antes de la celebración de la Cumbre, nos vemos en la triste obligación de informar que no ha habido avance alguno y que incluso hemos sido testigos recientemente de un grave deterioro de las libertades fundamentales, como explicamos a continuación :

El acoso contra la Asociación de Jueces Tunecinos y las sanciones disciplinarias emprendidas contra sus miembros activos el 1 de agosto; la prohibición de la celebración del congreso fundador de la Unión de Periodistas Tunecinos el 7 de septiembre y el acoso contra sus miembros, y la prohibición de la celebración del sexto congreso de la Liga Tunecina de Derechos Humanos el 9 de septiembre y el acoso policial contra sus secciones locales.

Estos nuevos ataques surgen en medio de un marco ya alarmante del estado de las libertades fundamentales en ese país:

- Ataques contra la Asociación de Abogados Tunecinos que han incluido agresiones físicas contra abogados en los tribunales y durante la sentencia de tres años cárcel contra el abogado Mohamed Abbou en junio pasado, como resultado de un juicio injusto, después que el acusado publicara un artículo en Internet en el que criticó las condiciones de las prisiones tunecinas;
- Rechazo del derecho a la acreditación legal para asociaciones independientes de la sociedad civil;
- Amenazas contra la libertad de asociación;
- Bloqueos policiales de accesos a las sedes de las asociaciones y los domicilios de sus líderes;
- Agresiones verbales y físicas contra defensores de los derechos humanos y campañas de difamación públicas contra ellos;
- Venganzas contra catedráticos que expresen su independencia públicamente;
- Censura sistemática de periódicos y libros;
- Bloqueo de páginas de Internet, monitoreo sistemático de emails y teléfonos;
- Rechazo arbitrario de autorizaciones para publicar nuevos periódicos y revistas y para crear canales independientes de medios electrónicos;
- Falta de un sistema publicado y transparente de asignación de licencias de emisión;
- Uso sistemático de la tortura por parte de la policía para obtener confesiones;
- Uso del pretexto de la lucha contra el terrorismo para sentenciar sin pruebas a jóvenes luego que los juicios hayan sido calificados de injustos por observadores internacionales;
- Mantener encarcelados a más de 600 prisioneros de opinión, mantener condiciones inhumanas y degradantes y acoso contra quienes han cumplido sus sentencias imponiendo controles administrativos, incluyendo el traslado a lugares distantes.

Estas violaciones sistemáticas contra las libertades fundamentales, junto con las graves taras del sistema judicial han socavado el estado de derecho en Túnez. Es asombroso que la Cumbre se realice en un país con tan deplorable historial de derechos humanos.

Recordamos que los participantes en la primera fase de la CMSI han reafirmado en su Declaración de Ginebra de diciembre de 2003 que los derechos humanos son un pilar central de la Sociedad de la Información, en concreto:

“La universalidad, indivisibilidad e interdependencia e interrelación de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, incluyendo el derecho al desarrollo como se consagra en la Declaración de Viena, al igual que los estrechos vínculos entre ellos. Reafirmamos, asimismo, que la democracia, el desarrollo sustentable y el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales, al igual que la gobernabilidad a todos los niveles, son interdependientes y mutuamente aplicables” (§3)

“Que al igual que la fundación esencial de la sociedad de la información, como está definido en el Artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, toda persona tiene el derecho a la libertad de opinión y expresión; que este derecho incluye la libertad de mantener opiniones sin interferencias y buscar, recibir e impartir información e ideas a través de cualquier medio sin importar las fronteras” (§4)

Lamentamos que el gobierno tunecino no haya cumplido sus compromisos con esta Declaración en su capacidad de nación anfitriona de la segunda fase de la CMSI y que está poniendo en peligro las posibilidades de éxito de esta Cumbre debido a una política deliberada de violaciones masivas contra los derechos humanos.

Por lo tanto, consideramos que las condiciones mínimas para la celebración de esta Cumbre no se cumplen y que está en juego la credibilidad de las Naciones Unidas, al igual que la de la comunidad internacional, al legitimizar prácticas y políticas contrarias a los compromisos internacionales.

Lamentamos informarle que si no vemos mejoras sustanciales en la situación de derechos humanos en Túnez antes del 16 de noviembre, deberemos reconsiderar nuestra actitud y nivel de participación en esta Cumbre.

Por lo tanto, solicitamos respetuosamente que envíe un alto representante a Túnez para revisar la situación interna en la nación anfitriona y que Usted busque la conformidad oficial tunecina con sus compromisos internacionales de derechos humanos.

Quedamos a la espera de su pronta respuesta

Steve Buckley, Presidente, Asociación Mundial de Emisoras de Radio Comunitarias (AMARC)

E. Markham Bench, Director Ejecutivo, Comité Mundial de Libertad de Prensa (CMLP)